



## CIRCULAR NÚMERO 05/2021-CJ

Pachuca de Soto, Hidalgo, 12 de febrero de 2021

### **AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo; en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el acuerdo general 16/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, por el cual se reanudan los plazos y términos procesales, las labores presenciales, y se actualizan los lineamientos y medidas que deben observarse en la continuación de las actividades oficiales durante la pandemia generada por el virus SARS-COV2 conocido como COVID 19, (fase 2).

En atención a ello, **a partir del 15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno se reanudan los plazos y términos procesales, así como las labores presenciales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo**, con base en las disposiciones del acuerdo mencionado.

Asimismo, se hace saber que se actualizan los criterios relativos a las personas que se encuentran dentro de los grupos de riesgo o vulnerables mencionados por la Secretaría de Salud del gobierno federal.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Yanet Herrera Meneses  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario